



DECRETO EXENTO 4.081

RETIRO 17 DIC. 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR\$
D-2071	1 IMPRESORA MULTIFUNCION, HP 911a HP OFFICEJET 8600 ALL IN ONE, SERIE 88522FB1AC73B.	\$150.965.-

DESTINO : UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FOSIS -INGRESO ETICO
FAMILIAR-APOYO SOCIO LABORAL.

PROVEEDOR : CHILENA DE COMPUTACION LTDA
FACTURA N° 48263 DE FECHA 13/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL